



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024  
TR. N.º 0432-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0432-2024-CU-UNALM. - La Molina, 10 de octubre de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 185/FZ.24, de fecha 6 de junio de 2024, la Facultad de Zootecnia resuelve aprobar la creación del curso ZT3039 Genética Animal, considerando 3 horas semanales de teoría, 2 horas de prácticas, 4 créditos, cuyo requisito son los cursos: ZT2006 Bioquímica para la Ciencia Animal o CC2004 Bioquímica, EP2085 Estadística General; Que, mediante Dictamen N.º 032/2024 CAAC, de fecha 9 de octubre de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N.º 185/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310 Literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 185/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia.  
**ARTÍCULO 2.-** Aprobar la creación del siguiente curso para el Plan de Estudios y la Malla Curricular de la carrera de Zootecnia, a partir del semestre 2024-II:

Código	Asignatura	T-P-C	Requisitos
ZT3039	Genética Animal	3-2-4	ZT2006 Bioquímica para la Ciencia Animal o CC2004 Bioquímica EP2085 Estadística General

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".  
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC,FACULTAD